

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 16 DE MADRID****5108*****Procediment Ordinari 354/2011 Matèries laborals individuals*****CEDULA DE NOTIFICACION**

Dña. ANA CORRECHEL CALVO SECRETARIO JUDICIAL DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 281/2012 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. CLARA CASTILLO GONZALEZ frente a CENTRO DE APUESTAS PUSECA SL sobre Ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución en fecha 07/03/2013:

“A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 49,24 EUROS de principal; 4,92 EUROS de intereses Y 4,92 EUROS calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado CENTRO DE APUESTAS PUSECA SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de TRES DÍAS desde su notificación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CENTRO DE APUESTAS PUSECA SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a siete de marzo de dos mil trece .
LA SECRETARIO JUDICIAL.

